



ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SELECCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA CAMPESENA Y ECOMIA POPULAR			
CIUDAD Y FECHA:	11/02/2024	HORA INICIO: 8:00am	HORA FIN: 9:00am
LUGAR Y/O ENLACE:	OFICINA SUBDIRECTOR	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR 1. Selección de los instructores a contratar con el fin de cubrir las necesidades del Centro de Comercio y Servicios de los programas CAMPESENA y Economía popular.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar los instructores a contratar con el fin de cubrir las necesidades del Centro de Comercio y Servicios.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>✓ Considerando la necesidad de contratación el Centro de Comercio y servicios, de acuerdo con el acta No 2 del comité de verificación, y, teniendo en cuenta:</p> <p>Qué el literal h), del numeral 4, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 que indica: Art. 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)</p> <p>Qué el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, reguló la manera como las entidades del Estado pueden celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, indicando en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.: (...) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas (...)</p>			



El subdirector del Centro de Comercio y servicios en uso de sus facultades legales se permite seleccionar las siguientes personas de acuerdo con las necesidades de contratación de instructores:

1. Economía Solidaria Cultura y Asociatividad

REQUISITOS ACADÉMICOS	alternativa 1 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o derecho y afines; o ingeniería industrial y afines; o <i>n.b.c.</i> sin clasificar. (ver anexo <i>n.b.c.</i>) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o ingeniería industrial y afines; o <i>n.b.c.</i> sin clasificar. ver anexos: (<i>n.b.c.</i>), (títulos <i>sena</i>) alternativa 3 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de
EXPERIENCIA REQUERIDA:	alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión administrativa en organizaciones de economía solidaria y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión administrativa en organizaciones de economía solidaria y doce (12) meses en docencia alternativa 3 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la gestión administrativa en organizaciones de economía solidaria y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad

Código de la necesidad de contratación	Número de documento aspirante	Nombre aspirante	Apellidos aspirantes
3844513	10127542	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ AMAYA

2. Planeación Para Procesos Administrativos.

REQUISITOS ACADÉMICOS	profesional en ciencias económicas y administrativas
EXPERIENCIA REQUERIDA:	experiencia laboral: alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio

Código de la necesidad de contratación	Número de documento aspirante	Nombre aspirante	Apellidos aspirante
3844544	1088263329	SEBASTIAN	AGUDELO MUÑOZ
3844544	42124520	ALEJANDRRA	LOPEZ RESTREPO



3. Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia.

REQUISITOS ACADÉMICOS	profesional en ciencias sociales o económicas
EXPERIENCIA REQUERIDA:	treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

Código de la necesidad de contratación	Número de documento aspirante	Nombre aspirante	Apellidos aspirante
30970	9727824	ALEX NEIDER	GONZALEZ OSPINA

El señor Sebastián Agudelo Muñoz en el acta n2 de verificación de hojas de vida quedo que no cumple, revisando los soportes que había enviado la APE no estaban los de la experiencia laboral relacionada, nuevamente se verifico dichos soportes con la APE y el señor si cumple con los requisitos.

Se anexa el soporte de la experiencia laboral relacionada.



www.bancoagrario.gov.c
fbancagrario mbancogra

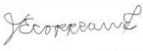
CERTIFICADO LABORAL

Por medio del presente, y a petición verbal del interesado, nos permitimos

CERTIFICAR

- Que el Ingeniero SEBASTIAN AGUDELO MUÑOZ identificado con la cedula de ciudadanía No 1088266329 trabajó en nuestra compañía como Jefe de Ventas desde septiembre del 2009 hasta diciembre de 2012 en un contrato de prestación de servicios, con unos honorarios mensuales de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos Mcte) más comisiones por cumplimiento de metas.
- El Ingeniero Agudelo siempre se ha caracterizado por ser una persona de grandes cualidades, eficiente, responsable y muy cumplidor de sus obligaciones.
- Para constancia de lo anterior firmo en Pereira a los 7 días del mes de junio del 2019

Atento Saludo,



ENRIQUE CORREA MONTOYA
Gerente General



casas matriz
edificio banco gansero
calle 20 N 6-30 of. 1401
pbx: 57 (0) 353 79 15
www.jeolsoft.com
pereira - colombia



www.bancoagrario.gov.c
fbancagrario mbancogra

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR(A) AGUDELO MUÑOZ SEBASTIAN, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1088266329 LABORÓ CON EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2013, HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2017.

SU ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO FUE CAJERO EN ZONAL RISARALDA - PEREIRA RISARALDA, CON UNA ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DE UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS PESOS M/CTE. \$1,477,000.00.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN MANIZALES, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

A SOLICITUD DEL INTERESADO.



MAURICIO SALGADO ARROYAVE
Subgerente gestión humana (e)

Elaboró:

Revisó:

GOR-F-084 V02



CONCLUSIONES				
Se remitirá la presente acta al área de gestión contractual para continuar con el proceso.				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN	Comercio y Servicios	SI	Subdirector Centro de Comercio y Servicios	 Firmado digitalmente por Andres Gomez Calderon
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				